MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1740 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2.014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FÓRMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/2014 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" – I.D. N° 283.898 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 30 de diciembre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2.014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FÓRMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/2014 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" – I.D. N° 283.898 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2.014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FÓRMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/2014 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" – I.D. N° 283.898 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 10 de de 2.014, consta la Lista de Participantes como sigue: **CHACO INTERNACIONAL S.A.; LUIS CASSANELLO S.A.I.C.; INDEX S.A.C.I.; BIOETHIC PHARMA S.A.; FARMEDIS S.A. Y SIEGEN S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Laura Bordón, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; la

S.B. / M.G.

Resolución D.G.O.C. N° 1740 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2.014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FÓRMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/2014 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" – I.D. N° 283.898 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Quím. Farm. Olga Pereira, Represente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; la Dra. Marta Ascurra, Representante del Programa Nacional de Fibrosis Quística y el Retardo Mental y el C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de setiembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

	OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
38	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1, 2.-	533.000.000.	1.066.000.000.
39	INDEX S.A.C.I.	3.-	31.900.000.	63.800.000.
40	FARMEDIS S.A.	7.-	207.360.000.	414.720.000.
41	LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	8.-	17.500.000.	35.000.000.
42	BIOETHIC PHARMA	12.-	1.050.000.000.	2.100.000.000.
	TOTAL PARCIAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		1.839.760.000.	3.679.520.000.

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: Un mil ochocientos treinta y nueve millones, setecientos sesenta mil guaraníes.-

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: Tres mil seiscientos setenta y nueve millones, quinientos veinte mil guaraníes.-

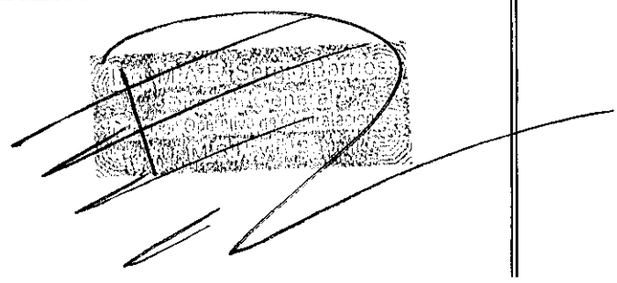

Resolución D.G.O.C. N° 1740 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2.014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FÓRMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/2014 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" – I.D. N° 283.898 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, individualizada con el N° 4420/2014, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2.014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FÓRMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/2014 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" – I.D. N° 283.898 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1, 2.-	533.000.000.	1.066.000.000.
INDEX S.A.C.I.	3.-	31.900.000.	63.800.000.
FARMEDIS S.A.	7.-	207.360.000.	414.720.000.
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	8.-	17.500.000.	35.000.000.
BIOETHIC PHARMA	12.-	1.050.000.000.	2.100.000.000.
TOTAL PARCIAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		1.839.760.000.	3.679.520.000.

S.B. / M.G.

Resolución D.G.O.C. N° 1740 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2.014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FÓRMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/2014 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" – I.D. N° 283.898 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: Un mil ochocientos treinta y nueve millones, setecientos sesenta mil guaraníes.-

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: Tres mil seiscientos setenta y nueve millones, quinientos veinte mil guaraníes.-

Artículo 2°. Se declaran desierto los ítems 4, 5, 6, 9, 10 y 11 y, autorizar el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.015, previa aprobación de Ley, Rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales".-

Artículo 4°. Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5°. Disponer que la Dirección General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

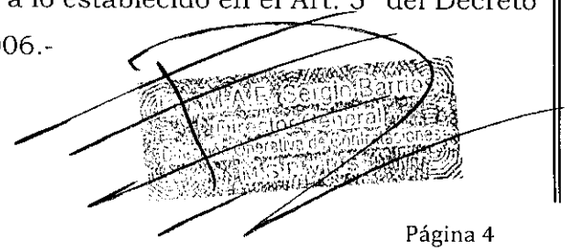

Resolución D.G.O.C. N° 1740 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2.014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y FÓRMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/2014 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" – I.D. N° 283.898 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Articulo 7°. Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B. / M.G.